

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

Sin Vigencia

RECONOCER LAS LETRAS PATENTES EXTENDIDAS POR EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DEL REINO DE NORUEGA A FAVOR DEL HONORABLE SEÑOR DIEGO CÉSAR VARGAS MONTEALEGRE, EN EL CARGO DE CÓNSUL GENERAL HONORARIO DEL REINO DE NORUEGA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 95-2018, aprobada el 11 de junio del 2018

publicada en La Gaceta Diario Oficial N°. 121 del 26 de junio del 2018

El Presidente de la República de Nicaragua Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer las Letras Patentes extendidas por el Ministro de Asuntos Exteriores del Reino de Noruega a favor del Honorable Señor Diego César Vargas Montealegre, en el cargo de Cónsul General Honorario del Reino de Noruega ante el Gobierno de la República de Nicaragua, con sede en la ciudad de Managua y con jurisdicción en todo el territorio de la República de Nicaragua.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de junio del año dos mil dieciocho. Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua. Paul Oquist Kelley, Secretario Privado para Políticas Nacionales.